

ANUNCIO

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, CONEXIONES EXTERIORES DE SANEAMIENTO, PLUVIALES Y RIEGO DEL SECTOR SUNP-G.2 "SÁNCHEZ BLANCA"

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 21 de julio de 2026, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete a información pública el proyecto de expropiación de terrenos necesarios para el proyecto ordinario de obras de urbanización, conexiones exteriores de saneamiento, pluviales y riego del sector SUNP-G.2 "Sánchez Blanca", aprobado por la Junta de Gobierno Local el 12 de abril de 2024.

Fincas incoadas de la relación de titulares de bienes y derechos en el ámbito de la expropiación:

FINCA Nº 2. Situación: paraje de Los Prados, junto al Polígono Guadalhorce y próxima a las vías de FFCC con acceso desde la confluencia entre C/ Castelaio y C/ Ciro Alegría. Referencia Catastral: 7227101UF6672N0000OX y 7227101UF6672N0001PM. Datos registrales: finca 1550/A, tomo 2013, libro 156, folio 14 del Registro de la Propiedad nº 1 de Málaga. Titular: SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo. Superficie objeto de expropiación: once porciones con destino a pozos de registro, arquetones, desagües y ventosas, con una superficie total de 58,40 m2. Construcciones afectadas: cerramiento con vía pública, malla simple torsión de 2,00 m. de altura y 11,00 ml; cerramiento con ADIF, malla simple torsión de 2,00 m. de altura y 15,50 ml. Superficie objeto de expropiación para constitución de servidumbre: franja de terreno, con una superficie de 2.160,00 m2, de forma irregular, que linda al Norte, con parcela de referencia catastral 7227102UF6672N y porción objeto de expropiación, al Sur con calle Castelaio y al Este y al Oeste con parcela de referencia catastral 7227101UF6672N. Plantaciones: vegetación de ribera. Superficie objeto de ocupación temporal para trabajos, circulación de maquinaria y acopio de materiales: 1.056,46 m2 al margen de la zanja ocupada por las conducciones. Identificación en el PGOU 2011: Sistema General de Espacios Libres SG-G.2 Laguna de los Prados, Sistema General Viario y Estudio de Detalle ED-G.5 Calle Castelaio.

1/2

FINCA Nº 3. Situación: paraje de los Perales. Referencia Catastral: 29900A017000120000PG. Datos registrales: no constan. Titulares: José María Flores Guerrero, Ana María Flores Guerrero, Joaquín Francisco Flores Guerrero, María Teresa Flores Guerrero. Superficie objeto de expropiación: tres porciones con destino a pozos de registro, arquetones, desagües y ventosas, con una superficie total de 43,57 m2. Superficie objeto de expropiación para constitución de servidumbre: franja de terreno, con una superficie de 1.449,15 m2, de forma irregular que linda al Norte, con Carretera de la Azucarera Intelhorce, al Sur con Parcela de Referencia Catastral 29900A01700013 y al Este y al Oeste con Parcela de Referencia Catastral 29900A01700012, de la que forma parte. Superficie objeto de ocupación temporal para trabajos, circulación de maquinaria y acopio de materiales: 559,80 m2 al margen de la zanja ocupada por las conducciones. Identificación en el PGOU 2011: Sistema General de Interés Territorial SGIT-SNU-G.2 Parque de la Desembocadura del Guadalhorce.

FINCA Nº4. Situación: paraje de los Perales, próxima al Río Guadalhorce y a la Carretera de Azucarera-Intelhorce. Referencia Catastral: 29900A017000130000PQ. Datos registrales: finca 6541/A, tomo 2115, libro 221, folio 179 del Registro de la Propiedad nº 1 de Málaga. Titular:

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	qe7wRJtSB4AyL90la7V8pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	02/09/2026 10:24:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qe7wRJtSB4AyL90la7V8pg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Promociones Acore SAU. Superficie objeto de expropiación: tres porciones con destino a pozos de registro, arquetones, desagües y ventosas, con una superficie total de 49,66 m2. Superficie objeto de expropiación para constitución de servidumbre: franja de terreno, con una superficie de 724,20 m2, de forma irregular que linda al Norte, con Parcela de Referencia Catastral 29900A01700012, al Sur con D.P.H. de Referencia Catastral 29900A01709001 y Porción S-25 objeto del presente expediente y al Este y al Oeste con Parcela de Referencia Catastral 29900A01700013, de la que forma parte. Superficie objeto de ocupación temporal para trabajos, circulación de maquinaria y acopio de materiales: 287,95 m2 al margen de la zanja ocupada por las conducciones. Identificación en el PGOU 2011: Sistema General de Interés Territorial SGIT-SNU-G.2 Parque de la Desembocadura del Guadalhorce.

El expediente de expropiación se encuentra expuesto al público para que quienes resulten interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes. La información pública se efectúa mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del portal web del Ayuntamiento de Málaga. El periodo de información pública tiene una duración de un mes, comenzando a contar a partir del día siguiente a la primera publicación del presente anuncio y finalizando el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Las tasaciones se notificarán individualmente a las personas que aparezcan como titulares de bienes y derechos en el expediente, mediante el traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación

El derecho de información podrá ejercerse en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, como Agencia Pública Administrativa Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, de lunes a viernes no festivos en horario de 9:30 a 13:30 horas. Igualmente, el proyecto de expropiación se encuentra expuesto al público en la sección de anuncios de planeamiento y gestión urbanística del portal web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras: <https://urbanismo.malaga.eu>

2/2

Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos en relación con el proyecto sometido a información pública podrán presentarse en el Registro Electrónico habilitado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (sede.malaga.eu), o presencialmente en el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, según lo previsto en el artículo 14.2 en cuanto a la obligatoriedad de relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4, ambos de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Alcalde-Presidente del Consejo Rector, P.D., La Vicepresidenta

Nombre: Carmen Casero Navarro

Código Seguro De Verificación	qe7wRJtSB4AyL901a7V8pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	02/09/2026 10:24:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qe7wRJtSB4AyL901a7V8pg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

